

Tercero.—Será a cargo de ALDEASA la provisión de locales para el Servicio y Resguardo de Aduanas, así como su mobiliario, enseres y elementos precisos y lo relativo a su mantenimiento.

Cuarto.—Las mercancías permanecerán en el recinto bajo la responsabilidad de ALDEASA, siendo todos los movimientos y manipulación de las expediciones, incluso para el reconocimiento aduanero de las mercancías, a cuenta y riesgo de la misma y realizados por su personal.

Quinto.—Queda facultado el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales para aprobar las propuestas que sobre funcionamiento y desarrollo le habrá de someter ALDEASA, así como para determinar la fecha de comienzo de las operaciones que se autorizan, una vez que se hayan cumplido los requisitos establecidos en el apartado tercero de la presente Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1992.

SOLCHAGA CATALAN

2275 RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses, correspondientes a las emisiones de fecha 22 de enero de 1993.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses para el pasado día 20 de enero, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 12 de enero de 1993, y una vez resueltas, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro a tres meses. Los resultados de la segunda subasta especial de 1993, resuelta el día 20 de enero, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de enero de 1993.

Fecha de amortización: 30 de abril de 1993.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 544.147 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 166.174 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,330 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,345 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,995 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,935 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
96,330	79.035,0	963.300,00
96,340	24.500,0	963.400,00
96,350 y superiores	62.639,0	963.450,00

1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 117.800,00 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 33.234,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 32.033,9292 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
96,380	13.234,0
96,390	10.000,0
96,400	10.000,0

Coficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 66,160 por 100.

2. Letras del Tesoro a seis meses. Los resultados de la segunda subasta especial de 1993, resuelta el día 20 de enero, han sido los siguientes:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de enero de 1993.

Fecha de amortización: 23 de julio de 1993.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 421.640,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 200.759,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,510 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,567 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,728 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,599 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
93,510	19.150,0	935.100,00
93,520	72.496,0	935.200,00
93,530	10.550,0	935.300,00
93,540	2.500,0	935.400,00
93,550	3.200,0	935.500,00
93,560	10.000,0	935.600,00
93,570 y superiores	82.863,0	935.670,00

2.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 32.800,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 32.800,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 30.692,52 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
93,570	17.500,0
93,580	15.000,0
93,590	300,0

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

2276 RESOLUCION de 28 de enero de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 6/93 de Lotería, a celebrar el 4 de febrero de 1993, y del concurso 6-2/93 de Lotería, a celebrar el día 6 de febrero de 1993.

De acuerdo con el apartado b), punto 3, de la Norma 6 de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto), el fondo de 156.159.915 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 1-2/93, celebrado el 2 de enero de 1993 próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 6/93, que se celebrará el día 4 de febrero de 1993.

Asimismo, el fondo de 584.318.657 pesetas correspondiente a premios de primera categoría del concurso 3/93 próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 6-2/93, que se celebrará el día 6 de febrero de 1993.

Madrid, 28 de enero de 1993.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.